

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de diciembre de 2008 Quinorgán SLU, en el ██████████ (con coordenadas GPS ██████████ UTM), de Montcada i Reixac (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección **previa a la Notificación de puesta en marcha de la modificación** de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 06.11.2008.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de ██████████ y en la máquina extrusora "██████████" se encontraba instalado, no en funcionamiento, un equipo de rayos x para medir gramaje de la firma ██████████ modelo ██████████ tipo FMX con unas

condiciones máximas de funcionamiento de 65 kV y 2 mA y con número de serie 01-65-04/001769.-----

- El equipo se encontraba señalizado de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- De los niveles de radiación medidos en la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo en funcionamiento, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- En fecha 2.12.2008 la firma [REDACTED] había efectuado controles radiactivos en el entorno del equipo. Estaba disponible el correspondiente certificado.-----

- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para el control de las áreas de posible influencia radiológica del citado equipo radiactivo.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con escala en cps y calibrado por el [REDACTED] en fecha 09.11.2007.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo.-----

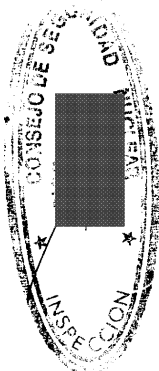
- La firma [REDACTED] realizará la revisión periódica al equipo de rayos X.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaban disponibles y en lugar visible las normas a seguir tanto en régimen normal como en caso de emergencia.-----

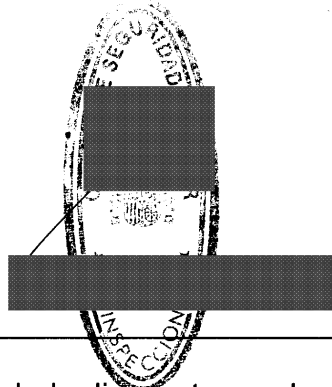
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de



Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de diciembre de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), se invita a un representante autorizado de Quinorgan SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme  
mantenida, a 15 de Enero 2009*

